

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
4	09	2013		9:06 a.m.	05:01:00 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	7	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Lectura de decisión sobre control de legalidad de cargos

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
3.507.759	Mauro Alexander Mejía Ocampo	"El aguacate"	X		X	
8.433.067 de Itagüí (Antioquia)	Juan Fernando Chica Atehortúa	"Juan Chica"	X		X	
8.432.158 de Itagüí (Antioquia)	Juan Mauricio Ospina Bolívar	"El Rolo"	X		X	
3.507.799 de Itagüí (Antioquia)	Edilberto de Jesús Cañas Chavarriaga		X		X	
70.289.139 de San Vicente (Antioquia)	Néstor Eduardo Cardona Cardona	"Alpinito"	X		X	
98.666.767	Wanderley Viasus Torres		X		X	
98.635795	Edgar Alexander Erazo Guzmán	"Alex Bonito"	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 45 UNJYP	Albeiro Chavarro Ávila
Defensor	Manuel Yépez Uribe
Representantes de Víctimas	Maria Clara Valderrama Carvajal
	Alma Patricia Rincón Ramírez
	Gilberto Antonio Díaz Serna
	Ramiro Alberto Toro Jaramillo
	Luis Fernando Barrera Restrepo



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Luis Fernando Agudelo Gómez
	Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez
	Sergio Giraldo Rodríguez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos
Amanda Quintero Vargas
Paola Andrea Bohórquez Alzate
Paola Andrea Hincapié
Guillermo León Colorado
Patricia Elena Ramírez
John Eddy Arias Uribe
Alonso Arias Castaño
María Eugenia Espinosa Velásquez
Martha Elena Rodríguez C.
Luz Enid Vélez Ortiz
María Evelia Taborda Taborda
Gloria Elena Marín Zapata
Alex Santiago Galvis Restrepo
Sor Ángela Cortes Restrepo
Lina María Londoño Rojas
Martha Lía Román
Maria Gladys Guerra Patiño
Alba Lucía Soto Marulanda
Maria Berenice Pulgarín
Doris Marcela Cuartas
Claudia del Socorro Gutiérrez Restrepo
Maria Eugenia Oses
Inés Amalia Restrepo
Martha Elena Restrepo
Gladys Amparo Pulido Guarín
Gladys del Socorro Álvarez Gutiérrez
Alonso Álvarez Gutiérrez
Yoana Mosquera
Margarita Caro Pineda
Maria Nora Mesa Escobar
Luz Elena Mesa Escobar
Juan David Mesa
Rosalba Mesa de Ramírez
Julián David Guerra Acevedo

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA

Hora de inicio: 9:06:00 a.m.

1 min. 40 s. Se inicia la audiencia informando el motivo de la misma y se procede a la presentación de las partes e intervinientes.

13 min. 05 s. El Magistrado Ponente inicia la lectura de la providencia, advirtiendo que se

trata de una decisión de sala mayoritaria con salvamento de voto de uno de los Magistrados, por lo cual las referencias que se hagan a la Sala se entienden a la Sala mayoritaria.

14 min. 57 s. Capítulo I. Antecedentes del caso. Se hace referencia al proceso de desmovilización y postulación a la ley de justicia y paz, a los trámites seguidos por los postulados y a los procedimientos de la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín.

58 min. 54 s. Capítulo II. Intervención de las partes. Posición de los representantes de víctimas, de la defensa de los postulados y del Ministerio Público frente a la imputación y formulación de cargos, quienes en términos generales estuvieron de acuerdo con las formulaciones de la Fiscalía.

1 h. 04 min. 00 s. Capítulo III. La legalidad del proceso. Se hace referencia a que el proceso se ha surtido de conformidad con lo dispuesto en la ley 975 de 2005 y demás normas concordantes.

1 h. 06 min. 57 s. Capítulo IV. El contexto de los crímenes. Reconstrucción del contexto histórico del paramilitarismo en Colombia, como marco general para la comprensión del surgimiento y expansión del Bloque Cacique Nutibara en el municipio de Medellín y su área metropolitana.

1 h. 25 min. 00 s. Receso.

Hora de Finalización Primera Sesión

10:31:00 a.m.

Hora de Inicio Segunda Sesión

10:51:00 a.m.

06 min. 30 s. Se reinicia la audiencia, y el Magistrado Ponente continúa la exposición sobre el contexto de los crímenes, haciendo a los diversos factores que contribuyeron al surgimiento del fenómeno paramilitar en Colombia y la trama de relaciones que se tejió en torno a dicho fenómeno, donde se destaca su relación con estructuras políticas y económicas tradicionales del país, con los organismos de seguridad del Estado e incluso con agentes del gobierno de Estados Unidos y con empresas privadas de ese país, como es el caso de la empresa bananera Chiquita Brands. Asimismo, la conexión entre el fenómeno paramilitar y el narcotráfico.

1 h. 20 min. 21 seg. Receso.

Hora de Finalización Segunda Sesión

12:11:00 p.m.

Hora de Inicio Tercera Sesión

01:44:00 p.m.

01 min. 16 seg. Se reinicia la audiencia y se da continuidad al relato correspondiente a la relación entre las autodefensas y las fuerzas militares y de policía, exponiendo diversos casos en varias zonas de Córdoba y Antioquia.

19 min. 40 seg. Se profundiza en la relación de la empresa privada con el paramilitarismo. El papel jugado por las empresas bananeras, madereras y ganaderas y se expone el caso de la convivir Papagayo y la comercializadora Banadex, filial de Chiquita Brands, como una muestra de ello.

34 min. 00 seg. Ingreso de los primeros grupos paramilitares a Medellín desde Urabá y el Magdalena Medio, a través de los denominados Grupos de Autodefensa Urbana.

54 min. 40 seg. Se hace referencia al papel de las Convivir, las bandas criminales y la Oficina de Envigado en el nacimiento del Bloque Cacique Nutibara y en su expansión y control social y territorial de la ciudad.

1 h. 24 min. 49 seg. Receso.

Hora de Finalización Tercera Sesión

3:07:00 p.m.

Hora de Inicio Cuarta Sesión

3:25:00 p.m.

01 min. 20 seg. Se reinicia la audiencia continuando la exposición sobre el entramado de relaciones que posibilitaron el surgimiento y expansión del Bloque Cacique Nutibara en la ciudad. Hay referencia a la nómina paralela de la Oficina de Envigado como otra evidencia de la relación entre sociedad, fuerza pública y paramilitares, y a la operación Orión como otra muestra de ese entramado de relaciones, toda vez que fue una operación concertada entre el Ejército, la Policía y el bloque Cacique Nutibara, con autorización del gobierno nacional y de la administración local.

Conclusiones de la primera parte.

11 min. 8 seg. Los grupos paramilitares no surgieron donde había ausencia del Estado, ni se explican por esa causa. Por el contrario, nacieron y crecieron allí donde había presencia del Estado y de las Fuerzas Militares y de la mano de éstas, por lo cual el Estado es responsable del surgimiento y expansión de dicho fenómeno, pues hay evidencia de que éste constituyó una política de Estado.

19 min. 30 seg. Vínculos del expresidente Álvaro Uribe Vélez con una serie de actividades asociadas al proyecto paramilitar, tales como las Convivir, la pacificación de Urabá, el homenaje a Rito Alejo del Río, la masacre del Aro, la operación Orión, la negociación con grupos paramilitares y el proyecto de ley de alternatividad penal, entre otros.

24 min. 55 seg. *Capítulo V. Los hechos atribuidos a los postulados.* Se expone la metodología de la Sala para la reconstrucción de los hechos y para identificar los patrones de la conducta delictiva del Bloque Cacique Nutibara y dar cuenta a la sociedad y a las víctimas de las razones que motivaron la comisión de los hechos delictivos, examinar la veracidad de las versiones de los postulados y la conducta de las autoridades responsables de su investigación. Se inicia la presentación de los hechos delictivos atribuidos a cada uno de los postulados objeto de la presente decisión.

27 min. 15 seg. El caso de Juan Fernando Chica Atehortúa, quien ingresó al Bloque en enero de 1999 y operó en los barrios Robledo Aures, Civitón, El Mirador, Curazao y Los Pomos de la Comuna 7. Era integrante de la banda de Civitón.

49 min. 44 seg. El caso de Edilberto de Jesús Cañas Chavarriaga quien se vinculó a las autodefensas en 1998 y su zona de operaciones fueron los barrios Playa Rica, el Rincón, Olivares y Calatrava del municipio de Itagüí, pero también patrulló en los barrios San Gabriel, San Pío, Pilsen y Ditaires del mismo municipio, en el área rural de San Antonio de Prado y en el municipio de La Estrella. Hacía parte de la banda La Unión.

1 h. 10 min. 15 seg. Receso.



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellin

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Hora de Finalización cuarta Sesión

4:35:00 p.m.

Hora de Inicio Quinta Sesión

4:58:00 p.m.

Se suspende el reinicio de la audiencia, por problemas técnicos. Se reiniciará mañana 5 de septiembre a las 8:30 a.m.

Hora de Finalización Quinta Sesión

5:01:00 p.m.

RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado